ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"MEJORAMIENTO PARQUE LOS ABEDULES, CONCON" CODIGO 1-B-2024-278
ID 2597-10-LP25

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 16:00 hrs del día 30 de Mayo de dos mil veinticinco, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta "MEJORAMIENTO PARQUE LOS ABEDULES, CONCON" CODIGO 1-B-2024-278, correspondiente a la licitación **ID N°2597-10-LP25** resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 21 de Marzo 2025, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

AUTORIZADO POR ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE (S)
V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

CONCÓN

ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA

"MEJORAMIENTO PARQUE LOS ABEDULES, CONCON" CODIGO 1-B-2024-278, ID: 2597-10-LP25.

En Concón, siendo las 12:00 del día Viernes 21 de Marzo 2025, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

N°1	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Comercial Feip SPA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.427.199-8
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°2	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	MJ Construcciones SpA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	77.497.046-6
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°3	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	ING Y CONSTRUCCIÓN CHILE LTDA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.263.671-2
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

SE INSCRIBE

N°4	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Soc. Constructora Abedules Ltda.
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	99.573.120-7
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	

Correo electrónico de contacto oferente:	contacto@cbm.cl
N°5	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	CONSTRUCCIONES ALFONSO GARCIA LTDA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	77027290-4
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°6	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	ASFALCURA SA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76 703 672-1
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°7	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	JK Logistica SpA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76 445.749-8
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°8	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	GERMOSEN LTDA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76 [illegible] 600-0
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°9	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	[redacted] INGENIERIA Y SERVICIOS EL RINCON SPA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	77.331.574-4
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°10	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	SANTA GLORIA SPA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.532.647-5
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°11	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	B. INGENIERIA SPA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.011.347-6
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°12	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	RYD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.943.812-2
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°13	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Construcciones AXEA Chile
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76 697 358 - 1
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°14	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concon SpA (INCONUR SPA)
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76 483 754 - 1
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°15	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Planic Ingeniería y Construcción SpA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	77728212-3
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°16	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Asesoría Ingeniería y Construcción Ltda
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.428.201-9
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°17	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Inmobiliaria Costa de Montemar
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	96.751.380-5
Teléfono contacto.	[redacted]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°18	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°19	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°20	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 11 Oferentes:

OFERENTE	RUT	ASISTENCIA VISITA TERRENO OBLIGATORIA
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.428.201-9	✓
UTP"AVINTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA/CONSTRUCCIONES AXGA LTDA"	77.849.927-4/76.897.388-1	✓
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA	77.027.290-4	✓
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA	99.573.120-7	✓
UTP"INGENIERÍA Y SERVICIOS EL RINCÓN SPA/CONSTRUCTORA DÍAZ & OSSANDÓN SPA;/GUILLERMO ANDRÉS DÍAZ NEIRA"	77.331.574-4/77.186.901-7/15.064.790-8	✓
COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8	✓
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA	76.483.754-1	✓
PM CONSTRUCCIONES SPA	77.487.046-6	✓
R & D INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.943.812-2	✓
SERVICIOS INTEGRALES SERCOVEN LIMITADA	76.730.800-0	✓
UTP"INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA GLORIA SPA/SEICO LTDA"	76.832.647-9/76.275.979-9	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	UTP"AVINTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA/CONSTRUCCIONES AXGA LTDA" RUT: 77.849.927-4/ 76.897.388-1	CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	UTP"INGENIERÍA Y SERVICIOS EL RINCÓN SPA/CONSTRUCTORA DÍAZ & OSSANDÓN SPA;/GUILLERMO ANDRÉS DÍAZ NEIRA" RUT: 77.331.574-4/ 77.186.901-7/ [redacted]	COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	R & D INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.943.812-2	SERVICIOS INTEGRALES SERCOVEN LIMITADA RUT: 76.730.800-0	UTP"INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA GLORIA SPA/SEICO LTDA" RUT: 76.832.647-9/76.275.979-9
ESTADO MERCADO PUBLICO	HÁBIL	HÁBIL/ HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL/ HÁBIL/ HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL/SIN INFORMACIÓN **Proveedor SEICO LTDA RUT: 76.275.979-9, no se encuentra hábil al momento de postular según lo estipulado en los Artículos: 9 y 181 del reglamento de Compras publicas DTO 661, que indica lo siguiente:** *Artículo 4°.- Definiciones. Para los efectos del presente reglamento, los siguientes conceptos tienen el significado que se indica a continuación, ya sea en plural o singular: 19. Oferente: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización, estando habilitado para aquello.* *Artículo 181.- Presentación de las ofertas. El representante de la Unión Temporal de Proveedores deberá adjuntar, al momento de ofertar, el documento que da*

											cuenta del acuerdo para participar de esta forma *Al momento de la presentación de las ofertas, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de esta.* *Cada integrante de la Unión Temporal de Proveedores deberá encontrarse hábil en el Registro de Proveedores.* **En virtud de lo anteriormente expuesto, la propuesta se considera inadmisible.**
a) Anexo N°1 Identificación del Oferente. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.	✓	X **No adjunta escritura pública, en atención a que el presente llamado a licitación supera las 1.000 UTM, para conformación de UTP en virtud del Art. 180 del reglamento de compras públicas, DTO 661, letra d), que estipula lo siguiente:** *Artículo 180.- Unión temporal de proveedores. La Unión Temporal de Proveedores deberá dar cumplimiento a lo siguiente: d. Deberá materializarse por escritura pública. Sin embargo, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.* **Adicionalmente el acuerdo de Unión Temporal adjunto, se confecciona en el alero del DTO 250, Reglamento de Compras publicas obsoleto el cual fue derogado con la promulgación del DTO 661.** **En virtud de lo anteriormente expuesto, la propuesta se considera inadmisible.**	✓	✓	X **No adjunta escritura pública, en atención a que el presente llamado a licitación supera las 1.000 UTM, para conformación de UTP en virtud del Art. 180 del reglamento de compras públicas, DTO 661, letra d), que estipula lo siguiente:** *Artículo 180.- Unión temporal de proveedores. La Unión Temporal de Proveedores deberá dar cumplimiento a lo siguiente: d. Deberá materializarse por escritura pública. Sin embargo, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.* **Adicionalmente el acuerdo de Unión Temporal adjunto, se confecciona en el alero del DTO 250, Reglamento de Compras publicas obsoleto el cual fue derogado con la promulgación del DTO 661.** **En virtud de lo anteriormente expuesto, la propuesta se considera inadmisible.**	✓	✓	✓	✓	✓	✓ **Adjunta escritura pública, en atención a que el presente llamado a licitación supera las 1.000 UTM, para conformación de UTP en virtud del Art. 180 del reglamento de compras públicas, DTO 661, letra d), que estipula lo siguiente:** *Artículo 180.- Unión temporal de proveedores. La Unión Temporal de Proveedores deberá dar cumplimiento a lo siguiente: d. Deberá materializarse por escritura pública. Sin embargo, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.* **Analizada la escritura se observa que se confecciona según lo estipulado en DTO 250, reglamento de compras públicas obsoleto.**
b) Anexo N°2 Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	-

su propia declaración en forma independiente.											
c) **Anexo N°3: Una declaración Jurada Simple** en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que a parecen mencionadas en el Artículo 35 de la ley 19.886 (. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	-
d) **Copia de la Patente Municipal al día**, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓ **Adjunta tras aplicación de Art. 56.**	✓	-
e) **Anexo N°8: Declaración Jurada Simple de Socios.** En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento.	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	-
f) **Programa de Integridad o compliance**, el cual deberá indicar cómo este se ha dado a conocer entre el personal del oferente, y cuya confección debe contar con una antigüedad superior a 30 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Según lo estipulado en el Art. 17, del reglamento de compras públicas.	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	-

1- Oferente **UTP"AVINTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA/CONSTRUCCIONES AXGA LTDA", RUT: 77.849.927-4/76.897.388-1,** no cumple con lo solicitado según letra a) de los Anexos Administrativos, según Art 2.1.1 de las Bases Administrativas, que indica lo siguiente: *Anexo N°1 Identificación del Oferente. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.* **En atención a lo requerido en el Art. 180 y con el conocimiento**

previo que **el presente llamado a licitación supera las 1.000 UTM**, el citado Artículo indica lo *siguiente: d. Deberá materializarse por escritura pública. Sin embargo, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.* **Verificado el documento presentado por el oferente, corresponde a un instrumento privado de UTP.**

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **UTP"AVINTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA/CONSTRUCCIONES AXGA LTDA", RUT: 77.849.927-4/76.897.388-1.**

2- Oferente **UTP"INGENIERÍA Y SERVICIOS EL RINCÓN SPA/CONSTRUCTORA DÍAZ & OSSANDÓN SPA;/GUILLERMO ANDRÉS DÍAZ NEIRA",RUT: 77.331.574-4/77.186.901-7/15.064.790-8,** no cumple con lo solicitado según letra a) de los Anexos Administrativos, según Art 2.1.1 de las Bases Administrativas, que indica lo siguiente: *Anexo N°1 Identificación del Oferente. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores 'UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.* **En atención a lo requerido en el Art. 180 y con el conocimiento previo que el presente llamado a licitación supera las 1.000 UTM**, el citado Artículo indica lo *siguiente: d. Deberá materializarse por escritura pública. Sin embargo, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.* **Verificado el documento presentado por el oferente, corresponde a un instrumento privado de UTP.**

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **UTP"INGENIERÍA Y SERVICIOS EL RINCÓN SPA/CONSTRUCTORA DÍAZ & OSSANDÓN SPA;/GUILLERMO ANDRÉS DÍAZ NEIRA",RUT: 77.331.574-4/77.186.901-7[redacted]**

3- Oferente **UTP"INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA GLORIA SPA/SEICO LTDA", RUT: 76.832.647-9/76.275.979-9,** el proveedor SEICO LTDA, RUT: 76.275.979-9, que forma parte de la presente UTP, no se encuentra en estado HABIL, según lo estipulado en los Articulos: 9 y 181 del reglamento de Compras publicas DTO 661, que indica lo siguiente: *Artículo 4°.- Definiciones. Para los efectos del presente reglamento, los siguientes conceptos tienen el significado que se indica a continuación, ya sea en plural o singular: 19. Oferente: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización, estando habilitado para aquello. Artículo 181.- Presentación de las ofertas. El representante de la Unión Temporal de Proveedores deberá adjuntar, al momento de ofertar, el documento que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma. Al momento de la presentación de las ofertas, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de esta. Cada integrante de la Unión Temporal de Proveedores deberá encontrarse hábil en el Registro de Proveedores.* **Según el estado de registro de proveedor consultado, se verifica que no se encuentra HÁBIL.**

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **UTP"INMOEILIARIA E INVERSIONES SANTA GLORIA SPA/SEICO LTDA", RUT: 76.832.647-9/76.275.979-9.**

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	PM CONSTRUCCIOIIES SPA RUT: 77.487.046-6	R & D INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.943.812-2	SERVICIOS INTEGRALES SERCOVEN LIMITADA RUT: 76.730.800-0
a) **Anexo N°4: Cuadro de Organización Interna del Oferente**, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras. **Este equipo deberá contar con una dotación mínima de acuerdo a lo indicado en Art. 1.7.1 de las presentes Bases Administrativas.** Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como	✓	✓	✓ **Adjunta cedulas de identidad, tras aplicación de Art. 56.**	X **No adjunta cartas de compromiso de los profesionales declarados. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.**	✓	✓	X **No adjunta cedula de identidad del equipo declarado ni cartas de compromiso. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.**	X **Elimina el Cargo de jefe de Terreno en Anexo N°4, y no indica en algún otro documento quien asumirá dicho cargo. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.**

Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. Se deberá acompañar, además, copia de la cédula de identidad y una Carta Compromiso de Participación en la ejecución de la obra licitada (identificando la obra), suscrita por cada uno de los profesionales que integren el equipo de forma permanente, según lo registrado por el oferente en Formulario Anexo N° 4.								
b) Anexo N°5: Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente ejecutadas en los últimos 10 años, El cual deberá respaldarse a través de Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado **obras relacionadas con ejecución de Plazas, Áreas Verdes, Áreas de Juegos, en los últimos 10 años**. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: • El nombre de la obra. • Individualización del servicio público que emite el documento. • Periodo de ejecución. • Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con la documentación e información requerida en la forma que indican las presentes Bases será valorada por la Comisión de Evaluación Municipal a objeto de evaluar la oferta y determinar el puntaje obtenido, se indica que solo se contabilizara un documento de los previamente establecidos por proyecto individualizado , es decir, a modo de ejemplo si se	✓ **Acredita 7 proyectos atingentes al presente llamado.**	X No acredita la experiencia declarada.	✓ **Acredita 4 proyectos atingentes al presente llamado.**	✓	X No declara experiencia atingente al presente llamado.	X No declara experiencia atingente al presente llamado.	X No declara experiencia atingente al presente llamado.	✓

presenta un documento de recepción definitiva del proyecto denominado "Construcción X" y la Recepción Provisoria del proyecto denominado "Construcción X", se contabilizara solamente 1 de ellos y no 2, o más.								
c) **Memoria Explicativa** de los criterios, procedimientos y/o metodologías constructivas respecto del análisis efectuado por el Oferente en relación al objeto de la propuesta de todas las partidas y en coherencia con el desarrollo de la ruta crítica planificada en la Carta Gantt presentada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X Metodología de trabajo no indica lo solicitado en coherencia con al itemizado y ruta crítica de la carta Gantt. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.	X Metodología de trabajo no indica lo solicitado en coherencia con al itemizado y ruta crítica de la carta Gantt. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.
d) **Programa de Trabajo o Carta Gantt** del proyecto realizada en MS Project o similar, que incluya trazado de Ruta Crítica claramente diferenciada y que contenga todas las partidas del itemizado oficial.	✓	✓	✓	X No considera ruta crítica, según lo estipulado en el requerimiento. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.	✓	✓	X No considera ruta crítica, según lo estipulado en el requerimiento. Por lo tanto, la propuesta se considera inadmisible.	✓

1- Oferente **COMERCIAL FELP SPA, RUT: 76.427.199-8,** no cumple con lo solicitado según letra a), c) y d) de los Anexos Técnicos, según Art 2.1.2 de las Bases Administrativas, que indica lo siguiente:

a) *Anexo N°4: Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras. Este equipo deberá contar con una dotación mínima de acuerdo a lo indicado en Art. 1.7.1 de las presentes Bases Administrativas. Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. Se deberá acompañar, además, copia de la cédula de identidad y una Carta Compromiso de Participación en la ejecución de la obra licitada (identificando la obra), suscrita por cada uno de los profesionales que integren el equipo de forma permanente, según lo registrado por el oferente en Formulario Anexo N° 4.*

Oferente elimina el Cargo de jefe de Terreno en Anexo N°4, y no declara en algún otro documento quien asumirá dicho cargo.

d) *Programa de Trabajo o Carta Gantt del proyecto realizada en MS Project o similar, que incluya trazado de Ruta Crítica claramente diferenciada y que contenga todas las partidas del itemizado oficial.*
Oferente no considera ruta crítica.

Según lo estipulado en el Art. 3.1. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Apertura verificará que los Oferentes hayan presentado los antecedentes y los archivos conforme a lo dispuesto en las presentes Bases. Se levantará un Acta del proceso de Apertura en el cual se consignarán las observaciones formuladas respectos de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo.

Por tanto, en virtud de lo señalado de los párrafos anteriores, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **COMERCIAL FELP SPA, RUT: 76.427.199-8.**

2- Oferente **R & D INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT: 76.943.812-2,** no cumple con lo solicitado según letra a) y d) de los Anexos Técnicos, según Art 2.1.2 de las Bases Administrativas, que indica lo siguiente:

a) *Anexo N°4: Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras. Este equipo deberá contar con una dotación mínima de acuerdo a lo indicado en Art. 1.7.1 de las presentes Bases Administrativas. Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. Se deberá acompañar, además, copia de la cédula de identidad y una Carta Compromiso de Participación en la ejecución de la obra licitada (identificando la obra), suscrita por cada uno de los profesionales que integren el equipo de forma permanente, según lo registrado por el oferente en Formulario Anexo N° 4.*

Oferente no adjunta cartas de compromiso de los profesionales declarados.

c) *Memoria Explicativa de los criterios, procedimientos y/o metodologías constructivas respecto del análisis efectuado por el Oferente en relación al objeto de la propuesta de todas las partidas y en coherencia con el desarrollo de la ruta crítica planificada en la Carta Gantt presentada.*

Oferente en su Metodología de trabajo no detalla coherencia entre itemizado y ruta crítica de la carta Gantt.

d) *Programa de Trabajo o Carta Gantt del proyecto realizada en MS Project o similar, que incluya trazado de Ruta Crítica claramente diferenciada y que contenga todas las partidas del itemizado oficial.*
Oferente no considera ruta crítica.

Según lo estipulado en el Art. 3.1. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Apertura verificará que los Oferentes hayan presentado los antecedentes y los archivos conforme a lo dispuesto en las presentes Bases. Se levantará un Acta del proceso de Apertura en el cual se consignarán las observaciones formuladas respectos de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo.

Por tanto, en virtud de lo señalado de los párrafos anteriores, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **R & D INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT: 76.943.812-2.**

3- Oferente **SERVICIOS INTEGRALES SERCOVEN LIMITADA, RUT: 76.730.800-0,** no cumple con lo solicitado según letra a) y d) de los Anexos Técnicos, según Art 2.1.2 de las Bases Administrativas, que indica lo siguiente:

a) *Anexo N°4: Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras. Este equipo deberá contar con una dotación mínima de acuerdo a lo indicado en Art. 1.7.1 de las presentes Bases Administrativas. Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. Se deberá acompañar, además, copia de la cédula de identidad y una Carta Compromiso de Participación en la ejecución de la obra licitada (identificando la obra), suscrita por cada uno de los profesionales que integren el equipo de forma permanente, según lo registrado por el oferente en Formulario Anexo N° 4.*

Oferente no adjunta cartas de compromiso de los profesionales declarados.

c) *Memoria Explicativa de los criterios, procedimientos y/o metodologías constructivas respecto del análisis efectuado por el Oferente en relación al objeto de la propuesta de todas las partidas y en coherencia con el desarrollo de la ruta crítica planificada en la Carta Gantt presentada.*

Oferente en su Metodología de trabajo no detalla coherencia entre itemizado y ruta crítica de la carta Gantt.

Según lo estipulado en el Art. 3.1. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Apertura verificará que los Oferentes hayan presentado los antecedentes y los archivos conforme a lo dispuesto en las presentes Bases. Se levantará un Acta del proceso de Apertura en el cual se consignarán las observaciones formuladas respectos de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo.

Por tanto, en virtud de lo señalado de los párrafos anteriores, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **SERVICIOS INTEGRALES SERCOVEN LIMITADA, RUT: 76.730.800-0.**

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) **Anexo N°6: Oferta Económica y plazo de ejecución.**	✓	✓	✓	✓	✓
b) **Anexo N°7: Presupuesto detallado por partidas**, según Itemizado Oficial. En este anexo, el proponente además **deberá indicar si se subcontratarán partidas o no** y en caso afirmativo deberán señalarse las partidas que serán objeto de subcontrato. Con todo, el contratista **no podrá subcontratar un porcentaje superior al 30% del monto adjudicado**. Si nada se señala, se entenderá que no habrá partidas objeto de subcontratación.	✓	✓	✓	✓	✓
c) **Avance Financiero o Flujo de Caja**. Deberá preverse en esta Programación Financiera que el Último Estado de Pago no podrá ser inferior al 10% del monto total del Contrato.	✓	✓	✓	✓	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Presupuesto Total disponible	$110.192.608.- IVA incluido.

Cuadro resumen de monto y plazo ejecución:

OFERENTE	PLAZO EJECUCION (DIAS CORRIDOS	MONTO NETO	MONTO (IVA INCLUIDO)
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	65	$83.309.200.-	$99.137.948.-
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	80	$91.156.927.-	$108.476.743.-
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	80	$89.596.930.-	$106.620.346.-
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	65	$91.523.517.-	$108.912.985.-
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	61	$90.559.268.-	$107.765.528.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las ofertas considerará los factores que se señalarán a continuación y en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación de 0 a 100 puntos por criterio:

FACTORES A EVALUAR	PONDERACION
A) Oferta Económica	30%
B) Plazo de ejecución obra	25%
C) Experiencia en el rubro	25%
D) Entrega de Antecedentes formales	5%
E) Programa de Integridad o Compliance	5%
F) Comportamiento Contractual	10%

A) OFERTA ECONOMICA: (30%)

Corresponde a la oferta económica total **(Anexo Nº 6)**. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oe/Oi) * 100

Donde:

Pje O i: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente (menor monto)
Oi : Oferta del oferente a evaluar.

NOTA 1: No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto oficial, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, **se declarará automáticamente fuera de bases**.

NOTA 2: Toda oferta que sea inferior al 65% del presupuesto disponible **será considerada riesgosa o temeraria.**

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto	Puntaje	Puntaje Pond.
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	$99.137.948.-	100,00	30,00
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	$108.476.743.-	91,39	27,42
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	$106.620.346.-	92,98	27,89
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	$108.912.985.-	91,02	27,31
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	$107.765.528.-	91,99	27,60

B) PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: (25%)

Corresponde al plazo de ejecución total de las obras. **(Anexo Nº 6)**.

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la ejecución de las obras.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

PLAZO ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DE OBRA(DIAS CORRIDOS)	PUNTAJE
60-65	100
66 - 70	85
71 – 80	70
81 - 90	60

NOTA 1: A las ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo 60 días corridos de ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos y a su vez **será considerada como oferta riesgosa o temeraria.**

NOTA 2 : El plazo ofertado no podrá exceder 90 días corridos para la ejecución de la obra, aquel oferente que exceda dicho plazo quedara automáticamente fuera de bases.

Se declaran inadmisibles todas las ofertas que excedan del plazo disponible.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Plazo días corridos	Puntaje	Puntaje Pond.
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	65	100,00	25,00
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	80	70,00	17,50
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	80	70,00	17,50
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	65	100,00	25,00
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	61	100,00	25,00

C) EXPERIENCIA EN EL RUBRO: (25%)

En este caso el puntaje para experiencia se asignará tomando como base la suma de las Certificados y/ o Recepciones según lo solicitado en Antecedentes técnicos letra b) de la Propuesta Técnica de las Bases Administrativas **(Anexo N°5).**
Para definir la experiencia se aplicará el puntaje obtenido de la siguiente tabla de Evaluación.

Nº DE PROYECTOS ACREDITADOS	PUNTAJE
Sin experiencia o no acredita.	0
1 a 3	30
4 a 6	50
7 a 9	70
10 a 12	85
13 o más	100

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	7	70,00	17,50
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	0	0,00	0,00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	4	50,00	12,50
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	0	0,00	0,00
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	0	0,00	0,00

D) ENTREGA DE ANTECEDENTES FORMALES (5%)

Corresponde a la entrega de los antecedentes en forma oportuna, sin errores de forma ni omisiones.

ENTREGA ANTECEDENTES	PUNTAJE
Cumple con todos los antecedentes solicitados.	100
Se solicita aclaraciones por art. 56 del Reglamento de Compras Públicas y es respondida dentro del plazo otorgado.	50
Se solicita aclaraciones por art. 56 del Reglamento de Compras Públicas y no es respondida dentro del plazo otorgado.	0
Documentación Incompleta.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	Cumple	100,00	5,00
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	Cumple	100,00	5,00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	Solicitud por Art. 56 y cumple.	50,00	2,50
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	Cumple	100,00	5,00
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	Cumple	100,00	5,00

E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE (5%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas., y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad o compliance el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE	PUNTAJE
Presenta programa de integridad o compliance	100 puntos
No presenta programa de integridad o compliance	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	Cuenta con programa	100,00	5,00
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	Cuenta con programa	100,00	5,00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	Cuenta con programa	100,00	5,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	Cuenta con programa	100,00	5,00
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	Cuenta con programa	100,00	5,00

F) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL: (10%)

En este criterio se evaluará el comportamiento contractual de los proveedores, de acuerdo a la información registrada en el portal www.mercadopublico.cl , la cual será consultada por la comisión de evaluación al momento de efectuar el proceso de evaluación de las ofertas.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL PROVEEDOR.	• El proveedor no registra reclamos en www.mercadopublico.cl durante los últimos 12 meses: 100 puntos. • El proveedor registra reclamos en www.mercadopublico.cl durante los últimos 12 meses: 0 puntos.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Comportamiento últimos 12 meses	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9 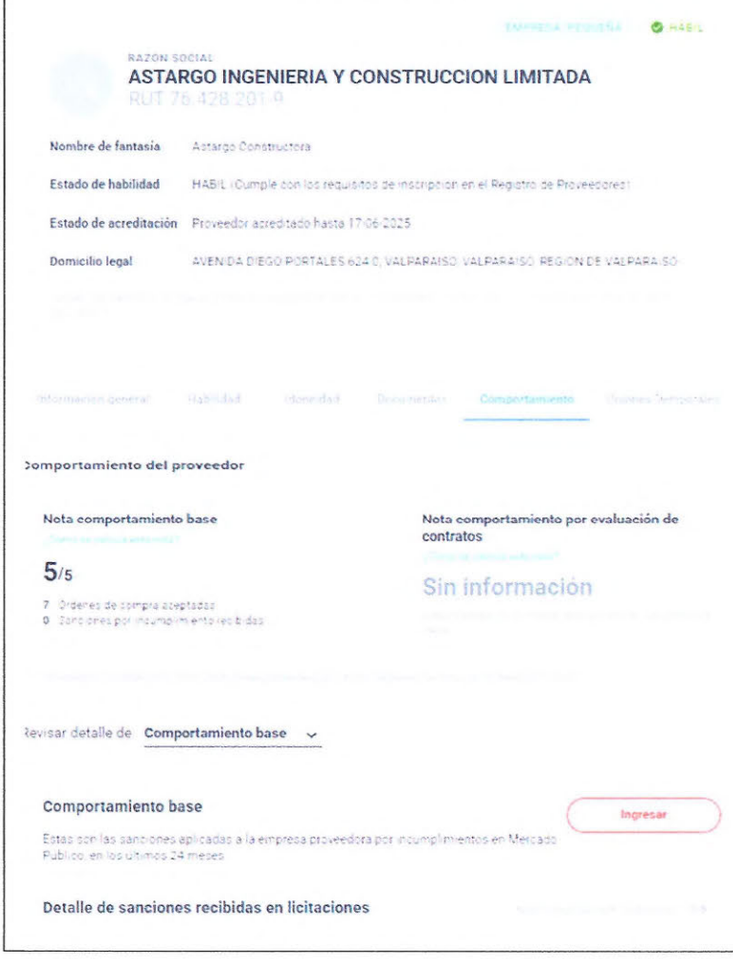 	No registra reclamos	100,00	10,00

CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4 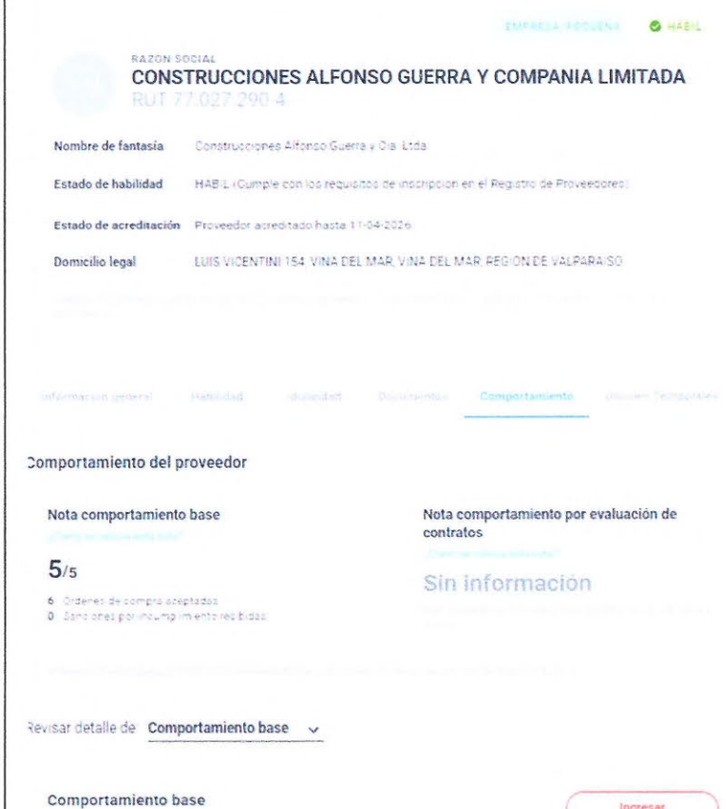 RAZON SOCIAL CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA Nombre de fantasia Construcciones Alfonso Guerra y Cia. Ltda. Estado de habilidad HABIL (Cumple con los requisitos de inscripcion en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 11-04-2026 Domicilio legal LUIS VICENTINI 154, VINA DEL MAR, VINA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO Comportamiento del proveedor Nota comportamiento base 5/5 6 Ordenes de compra aceptadas 0 Sanciones por incumplimiento recibidas Nota comportamiento por evaluación de contratos Sin información Revisar detalle de Comportamiento base Comportamiento base Ingresar Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Publico en los ultimos 24 meses Detalle de sanciones recibidas en licitaciones	No registra reclamos	100,00	10,00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7 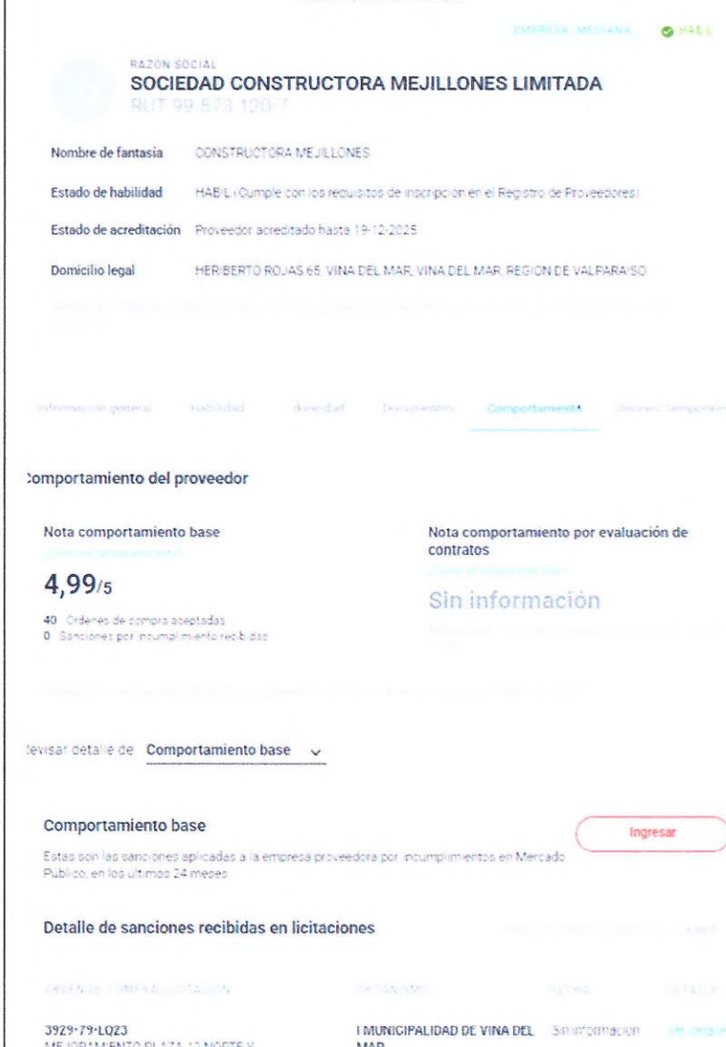 RAZON SOCIAL SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA Nombre de fantasia CONSTRUCTORA MEJILLONES Estado de habilidad HABIL (Cumple con los requisitos de inscripcion en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 19-12-2025 Domicilio legal HERIBERTO ROJAS 65, VINA DEL MAR, VINA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO Comportamiento del proveedor Nota comportamiento base 4,99/5 40 Ordenes de compra aceptadas 0 Sanciones por incumplimiento recibidas Nota comportamiento por evaluación de contratos Sin información Revisar detalle de Comportamiento base Comportamiento base Ingresar Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Publico en los ultimos 24 meses Detalle de sanciones recibidas en licitaciones 3929-79-LQ23 MEJORAMIENTO PLAZA 12 NORTE Y HABILITACION MASCOTA I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR Sin información	Registra reclamos	0,00	0,00

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1 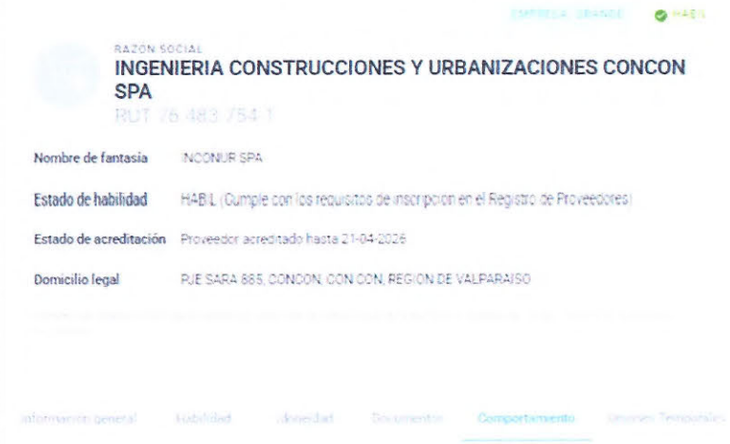 RAZON SOCIAL INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1 Nombre de fantasia INCONUR SPA Estado de habilidad HABIL (Cumple con los requisitos de inscripcion en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 21-04-2026 Domicilio legal PJE SARA 885, CONCON, CON CON, REGION DE VALPARAISO omportamiento del proveedor Nota comportamiento base 5/5 4 Ordenes de compra aceptadas 0 Sanciones por incumplimiento recibidas Nota comportamiento por evaluación de contratos Sin información evisar detalle de Comportamiento base Comportamiento base Ingresar Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Publico, en los ultimos 24 meses Detalle de sanciones recibidas en licitaciones	No registra reclamos	100,00	10,00
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6 RAZON SOCIAL PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6 Nombre de fantasia PM CONSTRUCCIONES Estado de habilidad HABIL (Cumple con los requisitos de inscripcion en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 07-01-2026 Domicilio legal LAS PELARGON AS 842 OF 703, CONCON, REGION DE VALPARAISO omportamiento del proveedor Nota comportamiento base 5/5 13 Ordenes de compra aceptadas 0 Sanciones por incumplimiento recibidas Nota comportamiento por evaluación de contratos Sin informacion visar detalle de Comportamiento base Comportamiento base Ingresar Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Publico, en los ultimos 24 meses Detalle de sanciones recibidas en licitaciones	No registra reclamos	100,00	10,00

7. **RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:**

Oferente.	A 30%	B 25%	C 25%	D 5%	E 5%	F 10%	Total
ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.428.201-9	30,00	25,00	17,50	5,00	5,00	10,00	**92,50**
CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.027.290-4	27,42	17,50	0,00	5,00	5,00	10,00	**64,92**
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA RUT: 99.573.120-7	27,89	17,50	12,50	2,50	5,00	0,00	**65,39**
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	27,31	25,00	0,00	5,00	5,00	10,00	**72,31**
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	27,60	25,00	0,00	5,00	5,00	10,00	**72,60**

8. **CONCLUSIONES**

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública al oferente **ASTARGO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT: 76.428.201-9, por un monto neto de $83.309.200.- y un monto total $99.137.948.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 65 días corridos,** según la forma establecida en las Bases Administrativas.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

DIRECTOR JURIDICO

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS